

Clasificación y Estrategia Ambiental y Social (ESS) Rumichaca-Pasto 4G Toll Road - COLOMBIA

Idioma original del documento: español
Fecha de emisión: mayo de 2021

1. Alcance y objetivo del proyecto y participación del BID Invest

El corredor Rumichaca - Pasto (el "Proyecto") forma parte de un grupo de concesiones de cuarta generación ("4G") que encabeza el Gobierno de Colombia a través de su Agencia Nacional de Infraestructura ("ANI").

El Proyecto, operado por la Concesionaria Vial Unión del Sur (el "Concesionario"), abarca 83 km de carreteras ubicadas en el Departamento de Nariño (sur de Colombia) que conectan el paso fronterizo de Rumichaca, localizado en el límite internacional entre Colombia y Ecuador, con la ciudad de Pasto. El Proyecto contempla: i) la rehabilitación de 15,7 km entre Rumichaca y el corregimiento de San Juan en Ipiales; ii) la construcción de 62,1 km de doble calzada entre los corregimientos de San Juan y Catambuco, en la ciudad de Pasto (25 km de doble calzada completamente nueva entre San Juan y Pilcuán Viejo); y iii) 5,2 km de mejora de la carretera del tramo Catambuco - Pasto.

Para fines de seguimiento, el Proyecto ha sido dividido en cinco Unidades Funcionales ("UF") de la siguiente manera: i) UF1, que conecta Rumichaca con Contadero, de 24,66 km de longitud; ii) UF2, entre Contadero e Iles, de 12,27 km longitud; iii) UF3 entre Iles y Pedregal, de 7,20 km de longitud; iv) UF4 entre Pedregal y Tangua, de 15,75 km de longitud; y v) UF5 entre Tangua y Pasto, de 22,18 km longitud. A abril de 2021, la ejecución de obra civil fue cercana al 90%. Se estima que los trabajos previstos concluirán en lo que resta de 2021.

El Proyecto fue fondeado originalmente a través de una estructura de financiamiento a mediano plazo (comúnmente conocida como "Mini-Perm"). Por esta razón, requiere una refinanciación, en la que IDB Invest espera involucrarse ayudando a movilizar recursos de inversionistas institucionales.

2. Clasificación y Estrategia Ambiental y Social

El Proyecto ha sido clasificado preliminarmente en la Categoría A, de conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest ("PSAS") debido a que podrá generar los siguientes impactos y riesgos ambientales y sociales: i) generación de polvo y gases; ii) incremento de los niveles de ruido por el uso de maquinaria pesada y el aumento del tráfico vehicular; iii) producción residuales, domésticas e industriales; iv) compactación del suelo por el tránsito de maquinaria; v) posible contaminación del suelo; vi) generación de residuos sólidos (material de excavación, residuos de pavimento, escombros, papeles, maderas, restos metálicos, trapos impregnado con grasas, etc.); vii) cortes e interrupciones en el tránsito vehicular; viii) afectaciones a los recursos hídricos; ix) remoción de la cobertura vegetal; x) desplazamiento físico o económico de la población por la liberación o conformación del derecho de vía; y xi) generación de expectativas en torno a las oportunidades de empleo

que las actividades previstas puedan brindar. Estos impactos se prevén serán de mediana-alta a alta intensidad.

A la fecha, el Concesionario ha conseguido de las autoridades ambientales competentes los debidos permisos, autorizaciones y licencias exigidos por la legislación colombiana. Para esto preparó dos Planes de Adaptación de La Guía Ambiental ("PAGA") para las UF1.1 y 1.2 por su alcance de rehabilitación y para la UF 5.2 por su alcance de mejoramiento; y dos paquetes de Estudios de Impacto Ambiental ("EIA") que cubren, respectivamente las UF1.3, UF 2 y UF3; y las UF4 y UF5.1.

Debido a las restricciones derivadas de la pandemia COVID-19, el proceso de Diligencia Debida Ambiental y Social ("DDAS") se llevará a cabo principalmente de manera virtual y será apoyado por un Consultor Ambiental que visitaría el sitio del Proyecto de llegarse a levantar las restricciones de movilidad en el país. Durante este proceso, IDB Invest realizará entrevistas con ejecutivos de las áreas clave del Concesionario (medio ambiente, social, salud y seguridad ocupacional); analizará su Sistema de Gestión Ambiental y Social ("SGAS"), incluidos los planes y procedimientos conexos; evaluará cualquier información de base social y laboral relacionada con el Proyecto, entre otros aspectos. Como resultado de la DDAS, IDB Invest confirmará la categorización del Proyecto, identificará cualquier brecha potencial de cumplimiento respecto de su las PSAS, y definirá un Plan de Acción Ambiental y Social ("ESAP") para cerrar tales brechas.

Sobre la base de la información recibida y revisada a la fecha, las Normas de Desempeño ("ND") que el Proyecto estaría activando son: ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ND2: Trabajo y condiciones laborales; ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; ND4: Salud y seguridad de la comunidad; ND5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario; ND6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos; ND7: Pueblos indígenas; ND8: Patrimonio cultural. La determinación final de las ND que el Proyecto activaría será efectuada al término del proceso de DDAS.

Una vez concluido el proceso de DDAS, un Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS o ESRS, por sus siglas en inglés) será preparado y publicado en este sitio web.

3. Información Adicional

Para preguntas acerca del Proyecto favor contactar a Sacyr Concesiones Colombia:

Nombre:	Eduar Valbuena
Título:	Environmental Coordinator
Número de teléfono:	+ 57 1 7 44 23 20
Correo electrónico:	evalbuena@sacyr.com

Para preguntas y comentarios a BID Invest, contactar:

Nombre:	Grupo de Comunicación de BID Invest
Correo electrónico:	requestinformation@idbinvest.org

Adicionalmente, las comunidades afectadas pueden acceder al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) de BID Invest de la siguiente forma:

Número de teléfono:	+1 (202) 623-3952
---------------------	-------------------

Número de fax: +1 (202) 312-4057
Dirección: 1300 New York Ave. NW Washington, DC. USA. 20577
Correo electrónico: mecanismo@iadb.org o mailto:MICI@iadb.org